

25 Ene 2013

DECRETO EXENTO N° 287

VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Lo señalado en el Artículo N° 30 letra d) de la Ley N° 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios", y lo especificado en su Reglamento y modificaciones posteriores, Artículo N° 8, 14, 14 Bis, 15, 16, 17 y 18 que autoriza y procede a la utilización de compras públicas a través de la modalidad de Convenio Marco.
- 3.- Decreto Alcaldicio N° 1.327, de fecha 18.12.2012 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2013.
- 4.- Decreto N° 69, de fecha 11.01.2013 que designa como Secretaria Municipal Subrogante a doña Paula Zúñiga Fuentes.
- 5.- Decreto Exento N° 6.071 de fecha 14 de Diciembre de 2012, que delega en el cargo del Administrador Municipalidad la facultad de firmar "Por Orden de la Señora Alcaldesa".
- 6.- Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 7.- La necesidad de adquirir tóner para los equipos de las distintas unidades que componen el Municipio.
- 8.- La disponibilidad del producto en los Convenios Marcos existentes en el Sistema de Compras Públicas.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, resulta indispensable adquirir tóner para los equipos de las distintas unidades que componen el Municipio, para el desarrollo normal de las funciones diarias.
- 2.- Que dichos productos se describen como: **TONER HP CE278A, TONER BROTHER TN-450 NEGRO, CANASTA HP PACK CARTRIDGE C6656AL (56) NEGRO 2 UNIDADES, CANASTA HP PACK CARTRIDGE C6657AL COLOR 2 UNIDADES (57), CARTUCHO DE TINTA HP C6615D, CARTUCHO DE TINTA HP C9428A, CARTUCHO DE TINTA HP 9429A, TONER HP CE285A 2000 PAGINAS, TONER BROTHER TN-350, TONER HP Q5949A, CARTUCHO DE TINTA HP C5016A, TONER HP CE255A, TONER HP Q7551X, CARTUCHO DE TINTA CANON CL-211, TONER HP CE 505ª, TONER HP Q7553A**, según cantidades indicadas en orden de compra.
- 2.- Que, los proveedores **CARLOS ALBERTO PALMA RIVERA Y OTROS LTDA., Rut N° 76.596.570-5, CHILENA DE COMPUTACIÓN LTDA., Rut N° 78.359.230-4, PROVEEDORES INTEGRALES PRISA S.A., Rut N° 96.556.940-5, IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES TECNODATA S.A., Rut N° 96.504.550-3 y DIMERC S.A., Rut N° 96.670.840-9**, cumplen con los requisitos técnicos administrativos y financieros, según la Ley N° 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios.-

DECRETO

- 1.- **AUTORIZASE**, la adquisición de **tóner para dependencias municipales** (modelos indicados en el numeral 2) de CONSIDERANDO) a través de Orden de compra directa emitida por Convenio Marco en el Portal Mercado Público, pago contra entrega de factura a 30 días, según proveedores y montos indicados a continuación:

PROVEEDOR	RUT	MONTO (IMP. INCLUIDO)
CARLOS ALBERTO PALMA RIVERA Y OTROS LTDA.	76.596.570-5	US \$ 1.952,2
CHILENA DE COMPUTACIÓN LTDA.	78.359.230-4	US \$ 622,61
PROVEEDORES INTEGRALES PRISA S.A.	96.556.940-5	US \$ 210,06
IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES TECNODATA S.A.	96.504.550-3	US \$ 399,09
DIMERC S.A.	96.670.840-9	US \$ 504,26
	TOTAL	US \$ 3.688,22

- 2.- **IMPUTASE**, el gasto total de **US \$ 3.688,22 Impuesto Incluido** (Tres mil seiscientos ochenta y ocho coma veintidos dólares), que representa el presente Decreto al ítem **215.22.04.009 (1.1.1) "Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales"**, del Presupuesto Municipal vigente para el año 2013.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.

"Por Orden de la Señora Alcaldesa"



PAULA ZÚNIGA FUENTES
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



IVÁN DAMINO HERNÁNDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



IDH/ED/SVM/pca.

DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Partes
- Control
- Finanzas
- Jurídico
- Adquisiciones